



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA



CONCURSO POR OPOSICIÓN

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, en cumplimiento con el Art. 79 de la Ley Orgánica, cláusula 25 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico y con fundamento en el Título Segundo. Capítulos I y II del Reglamento del Personal Académico, convoca a los Profesores de la planta docente activa de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, a participar en el Concurso Interno por Oposición para obtener la TITULARIDAD, a partir del cierre de la presente convocatoria, como Profesor de Hora/Semana/Mes (HSM) para impartir las siguientes unidades de aprendizaje:

Unidad de Aprendizaje	Nombre del Programa Académico	H/S/M	Semestre y grupo	Horario	Plaza	Academia/ Área de conocimiento	Perfil del docente	Salario
Bioquímica	Licenciatura en enfermería	4	4º B	Jueves de 16:00 a 20:00	Titular	Atención a la salud	Formación en el campo de ciencias de la salud, contar con maestría o doctorado en ciencias biomédicas, bioquímica, medicina, química clínica o áreas afín.	El equivalente a su categoría tabular por H-S-M
Psiquiatría	Licenciatura en enfermería	3	7º semestre A	Lunes 13:00 a 15:00 y viernes de 10:00a 11:00 horas	Titular	Atención a la salud	Posgrado en psiquiatría y psicoterapia	El equivalente a su categoría tabular por H-S-M
Psiquiatría		3	7º semestre B	Martes 19:00 a 21:00 y viernes de 20:00 a 21:00 horas	Titular	Atención a la salud	Posgrado en psiquiatría y psicoterapia	El equivalente a su categoría tabular por H-S-M



12/4

ABOGADO GENERAL
REVISADO



UNIVERSIDAD
del ECUADOR



Ginecología y obstetricia	licenciatura en enfermería	3	3º semestre A	Lunes, martes y miércoles de 14:00 a 15:00 horas	Titular	Atención a la salud	Médico ginecólogo	El equivalente a su categoría tabular por H-S-M
Ginecología y obstetricia	Licenciatura en enfermería	3	3º semestre B	Lunes, martes y miércoles de 15:00 a 16:00 horas	Titular	Atención a la salud	Médico ginecólogo	El equivalente a su categoría tabular por H-S-M
Nutrición	Licenciatura en enfermería	4	2º Semestre A	Lunes y jueves de 12:00 a 14:00	Titular	Atención a la salud	Licenciada en área a fin o especialista en nutrición	El equivalente a su categoría tabular por H-S-M

Área de conocimiento y disciplina:

Las mencionadas en la tabla anterior, al igual que el perfil del docente.

Los interesados deberán de cubrir los siguientes requisitos:

- Tener el grado académico superior al nivel educativo que impartirá, acreditado con cédula profesional de maestría. Título primero, Artículo 45 del reglamento de personal Académico UJED.
- Deberá cumplir el perfil para impartir la unidad de aprendizaje.
- Comprobar experiencia profesional en área específica de la materia en concurso.
- Contar con experiencia en docencia mínima de 2 años, en el nivel educativo en el cual se desempeñará, presentar constancia.
- Entregar revisión crítica del programa del curso, planeación didáctica y manual



144
PROCURADOR GENERAL
REVISADO



UJED

UNIVERSIDAD DEL ECUADOR



de prácticas (en la materia que requiera laboratorio) de la asignatura, (tres tantos).

- Presentar certificado de salud expedido por institución pública.
- No tener nombramiento de PTC.
- No estar desempeñando una función de mando medio reconocida por la DDGRH.
- Apegarse al Reglamento de Personal Académico de la UJED vigente.
- En caso de candidatos extranjeros, acreditar el permiso para laborar en el país.
- Presentar examen por oposición ante un jurado designado en donde deberá demostrar habilidad y competencias necesarias para la utilización y aplicación de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Carta de compatibilidad de horarios que permita impartir la materia en el horario asignado. En el caso de que el postulante esté contratado en otra organización o dependencia, deberá presentar comprobante oficial de la compatibilidad.

Para inscribirse, deberá integrar una carpeta física que incluya:

- *Curriculum Vitae* con fotografía (deberá incluir correo electrónico y número de teléfono celular).
- Cédula(s) profesional (es).
- Documentos probatorios del *Curriculum Vitae* de los últimos 5 años, (3 copias).
- Presentar carta de exposición de motivos, indicando la asignatura y grupo de su interés; así como disponibilidad para incorporarse a partir de la fecha establecida y cumplir con los horarios establecidos en la presente convocatoria.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con disponibilidad/compatibilidad de horarios para atender la clase o clases a concursar.

- El concurso por oposición consistirá en las siguientes etapas:



144
ABOGADO GENERAL
REVISADO



UJED



○ **Inscripción y entrega de la documentación requerida.**

Los documentos se entregarán de manera física y de manera personal, a partir de la publicación de la convocatoria y durante los días, 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre del año en curso en un horario de las 8:00 am y hasta las 14:00 horas. en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad Enfermería y Obstetricia ubicada en prolongación Blvd. De las Rosas No. 1302 Col. El Ciprés, CP 34217.

Además, deberá enviar la carpeta **COMPLETA** en un solo documento en formato PDF al correo faeo@ujed.mx a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de octubre hasta las 14:00 hrs.

NOTA: Documentos entregados después de la fecha y hora marcada, al igual que documentos incompletos, no serán tomados en cuenta para el proceso de selección.

Los aspirantes deberán registrarse de manera obligatoria en la liga: <https://forms.gle/DF8MHuichdctyk1D9>, de no hacerlo no serán tomados en cuenta para el proceso.

○ **Evaluación curricular:**

- a) **La evaluación curricular** a cargo de la Comisión de Admisión según el perfil académico especificado y de acuerdo al *Curriculum Vitae* del aspirante (50% de la evaluación) se llevará a cabo el día jueves 05 de noviembre de 2026. En caso de que algún aspirante no acumule un puntaje de al menos el 20% en la evaluación curricular, se declarará **NO APTO** y se le notificará en consecuencia la imposibilidad de participar en la etapa de evaluación curricular (Art. 69 del Reglamento de Personal Académico). La comisión podrá programar una entrevista como parte de la Evaluación.
- b) El resultado de la Evaluación Curricular será notificado a los aspirantes el día martes 10 de noviembre de 2026 a través de correo electrónico y vía telefónica indicando el día y la hora del examen por oposición.
- c) La comisión de admisión recibe, en su caso, los recursos de inconformidad del proceso de evaluación curricular dentro del día hábil siguiente a la notificación de la resolución de dicha revisión. Artículo 83 del reglamento del Personal Académico.



12H

ABOGADO GENERAL
REVISADO

○ **Examen por oposición (50% de la evaluación), el cual consistirá en:**

- a) Entrevista ante el jurado, y prueba de actuación didáctica según lo marca el Artículo 72 del Reglamento de Personal Académico de la UJED, la cual se llevará a cabo el día viernes 13 de noviembre a partir de las 09:00 hrs., en las instalaciones de la propia Facultad. Ubicada en prolongación Blvd. De las Rosas No. 1302 Col. El Ciprés, CP 34217. Durango, Dgo. teléfono (618) 8271370.
- b) La evaluación de los participantes se llevará a cabo tomando en consideración primero a la planta docente de la facultad siempre y cuando los participantes de esta última cumplan con los perfiles requeridos para cada asignatura en la que participen (cláusula 25 del Contrato Colectivo).
- c) Ensayo crítico del programa de estudios, con la réplica correspondiente ante el jurado.
- d) La Comisión de Admisión dictaminará el día miércoles 18 de noviembre de 2026.
- e) El ganador de la unidad de aprendizaje que se concursa será quien haya obtenido la mayor calificación siendo la mínima aprobatoria un 70%, según lo marca el Artículo 64 del Reglamento de Personal Académico.
- f) El resultado se dará a conocer el día jueves 19 de noviembre de 2026 mediante notificación personal con el aspirante por el medio que los mismos designen para tal efecto, por medio de correo electrónico o de los permitidos por las leyes locales que designe la Comisión de Admisión en el caso de que el aspirante no lo haya designado.
- g) La comisión de admisión recibe, en su caso, los recursos de inconformidad, dentro del día hábil siguiente a la notificación del resultado. Artículo 83 del reglamento del Personal Académico.
- h) A partir del lunes 7 de diciembre de 2026, el ganador (la ganadora) iniciará clases de acuerdo con el calendario establecido.
- i) De acuerdo con el Artículo 70 del Reglamento de Personal Académico, en el hipotético caso de que en el concurso dos o más aspirantes hayan obtenido la puntuación más alta, el orden de preferencia para la asignación, será el que a continuación se indica:

I. En primer lugar, el postulante que haya obtenido mejor calificación en la evaluación curricular.

II. Si persiste el empate, en segundo lugar, el postulante ya incorporado a la Universidad como Docente.



114

ABOGADO GENERAL
REVISADO

III. Si persiste el empate, en tercer lugar, el postulante egresado de la UJED.

IV. De persistir el empate, en cuarto lugar, mediante voto secreto hacer la designación por Mayoría simple.

- **Generales**

- El salario para las plazas convocadas será conforme a la puntuación tabular que obtenga el aspirante según el *Curriculum Vitae*.
- El rango de salarios se encuentra publicado en la página de internet de la Institución.
- El ganador de cada asignatura deberá respetar el horario previamente establecido.
- Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, se sujetará al Reglamento del Personal Académico de la UJED.
- Para dudas y aclaraciones, dirigirse a las instalaciones de la Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería y Obstetricia o al teléfono (618) 271370 o al correo faeo@ujed.mx

Atentamente

Victoria de Durango, ~~Del~~ 27 de octubre del 2026



DCE. Ma de los Angeles Alarcón Rosales

Directora

MCE. Martha Cecilia Ramírez Ochoa.

Dirección
Coordinadora de la Comisión de Admisión

"Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral, en el portal de la UJED, http://transparencia.ujed.mx/proteccion_datos"

C.C.P. SPAUJED

C.C.P. STAUJED

C.C.P. archivo



0.0 - 0.0



ABOGADO GENERAL
REVISADO